

DENUNCIA
Código expediente: D 1007/19
Origen de la actuación:
Denuncia un inadecuado funcionamiento del Turno de Oficio y de Asistencia al Detenido.
Objeto de la actuación:
Análisis y calificación de la denuncia
Naturaleza de la actuación:
Estudio y archivo
Fecha de comunicación de la inadmisión:
3 de octubre de 2019
Resultados de la actuación:
<p>Se recibe en esta Inspección, por vía telemática, el formulario genérico de denuncias en el que solamente constan los datos personales de quien lo suscribe y se acompaña un único documento del que puede desprenderse el procedimiento que se denuncia; tras sucesivos requerimientos a la persona firmante para que procediera a su subsanación, no se presentó la denuncia debidamente cumplimentada. No obstante, del documento anexo se concluye que el procedimiento que denuncia está relacionado con el procedimiento del Turno de Oficio y Asistencia del Detenido, por lo que no es competencia de la Inspección General de Servicios.</p> <p>Por todo ello, se comunica a la persona denunciante que puede dirigirse al Colegio Profesional de Abogados, responsable del procedimiento del Turno de Oficio y Asistencia del Detenido, dado que desde la inspección no puede darse traslado directamente al órgano competente por falta del documento de denuncia. Igualmente se le informa de la conselleria que tiene atribuidas la competencia de “organizar, ejecutar, y controlar la asistencia jurídica gratuita, de conformidad con lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica valenciana”, por si fuera de su interés.</p>